



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0539/2023

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO ARANCEL AÑO 2023.

22 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CD/CAACA/006/2023 del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, en el cual remite el análisis realizado a la propuesta de Nuevos aranceles 2023 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA.

Que la comisión se reunió en modalidad híbrida, el jueves 8 de junio de 2023 entre las 17:00 y las 20:00, y el martes 13 de junio de forma virtual 16:00, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón, Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez, Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas, Est. Shirley Belén González Florentín, Est. Sebastián Astigarraga, el Vicedecano Prof. Claudio Nil Barúa Acosta y el Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte.

Que luego del análisis de rigor y un amplio debate sobre los nuevos aranceles, resultó 2 (dos) mociones:

Moción 1: El Prof. Cristian Cappo, solicita mantener el arancel para Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente aprobado en el Acta 1956/31/01/2023, y propone un monto mínimo para los nuevos aranceles, la moción es secundada por la Prof. Norma Mareco.

Moción 2: La Lic. Gloria Fretes, expresa su total desacuerdo con los aranceles del Concurso para Encargado de Cátedra, Tutor Virtual, Docente Contratados de las Carreras de Grado y Auxiliar de Enseñanza, Sin embargo, expresa estar de acuerdo para el cobro de aranceles por las Inscripciones Especiales y Dispensas de Requisitos, la moción es secundada por el Ing. Marcelo Zarate.

Luego de la Votación de los miembros presentes, la mayoría es para la Moción 1.

Que el Ing. Marcelo Zárate, solicita que se haga constar en el presente, su total desacuerdo con la aplicación de los nuevos aranceles, salvo con las excepciones acordadas previamente, correspondientes a los Aranceles Académicos (Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos).

Que la Est. Shirley González, expresa su desacuerdo con aplicar los aranceles propuestos, incluidos los de Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos. Sin embargo en virtud a la moción ganadora, propone que los aranceles mínimos de la Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos sean de G. 30.000 (guaraníes de treinta mil), teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes solicitan más de una asignatura.

Que el Prof. Cristian Cappo, no tiene objeción de que los aranceles de Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos sea de G. 30.000.

Que el Est. Sebastián Astigarraga, está de acuerdo con la propuesta de la Est. Shirley González.

...//...





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN N° 0539/2023

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO ARANCEL AÑO 2023.

Que los profesores, Cristhian Martínez, la Prof. Norma Mareco y el Prof. Daniel Domecq, presidente de la Comisión, están de acuerdo con la propuesta del Prof. Cristian Cappo, los aranceles mínimos a ser establecidos y la propuesta de la Est. Shirley González que los aranceles de Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos, sean de G. 30.000 mil.

Que la Comisión recomienda aprobar los nuevos aranceles 2023, con las modificaciones sugeridas por los miembros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Proyecto Año 2023 Comisión del Consejo Directivo
Participación en Concurso para docentes de la FP-UNA, por cargo:	
-Para Profesor Titular -Profesor Adjunto -Profesor Asistente	Mantener el Arancel aprobado por Resolución 23/01/01-00 Acta 1156/31/01/2023
Para Encargado de Cátedra, Tutor Virtual, Docentes Contratados de las carrera de Grado	G. 100.000
Para Auxiliar de Enseñanza	G. 80.000
Para Docente Técnico I, II, y III - Docente Investigador I, II y III	G. 100.000
Otros Aranceles	
Solicitud de Inscripción Especial, por asignatura	G. 30.000
Solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos, por asignatura	G. 30.000

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. "f".

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

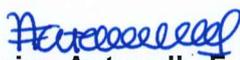
**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Mantener el Arancel para Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente, aprobado por Resolución 23/01/80-00, Acta 1156/31/01/2023 del Consejo Directivo, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Art. 2° Establecer los **Nuevos Aranceles para el Año 2023**, de acuerdo al detalle siguiente, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo:

Concepto	Nuevo Arancel Año 2023
Participación en Concurso para docentes de la FP-UNA, por cargo:	
Para Encargado de Cátedra, Tutor Virtual, Docentes Contratados de las carrera de Grado	G. 100.000
Para Auxiliar de Enseñanza	G. 80.000
Para Docente Técnico I, II, y III - Docente Investigador I, II y III	G. 100.000
Otros Aranceles	
Solicitud de Inscripción Especial, por asignatura	G. 30.000
Solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos, por asignatura	G. 30.000

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana